

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que a folio que antecede llegó oficio de la Secretaria de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Quimbaya, Quindío, respecto a la medida cautelar decretada mediante auto de 3 de julio de 2020.

Quimbaya, Quindío, 15 de julio de 2020

David Felipe Cortés Bolaños
Secretario.



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

| | |
|------------|---|
| PROCESO | EJECUTIVO MIXTO DE MÍNIMA CUANTIA |
| EJECUTANTE | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA "COFINCAFE" |
| APODERADO | Dr. GUSTAVO RENDON VALENCIA |
| EJECUTADOS | HERNANDO ÁNGEL MURILLO y LISBENIA GALLEGO PÉREZ |
| REFERENCIA | PONE EN CONOCIMIENTO |
| RADICADO | 63-594-4089-002- 2017-00271-00 |

Quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por la Secretaria de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Quimbaya, Quindío, respecto a la medida cautelar decretada mediante auto de 3 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ